I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 413 /2009

Cerrillos, 01 de septiembre de 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4820/2009;. el Ordinario N°1102/009/20099 del Fiscal don Carlos Rubio Cancino; la Vista Fiscal de la causa; los Decretos Exentos N° 202/733/2009 y N°202/888/2009; La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/733/2009, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en reunión sostenida con el Director de Administración y Finanzas, la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales e Inspectores Municipales, causa elevada a sumario administrativo mediante decreto exento Nº 202/888/2009.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Aplícase a la funcionaria doña **Isabel Infante Torres,** cédula de identidad Nº10.427.977-5, grado 12° del escalafón Técnico, la medida disciplinaria de **"Censura"**, establecida en el artículo 120, letra a) de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", consistente en la represión por escrito al funcionario, de la cual se dejará constancia en su Hoja de Vida, mediante una anotación de Demérito de dos puntos en el factor de calificaciones correspondiente.

2. Aplícase a la funcionaria doña **María Paz Bustamante Zúñiga**, cédula de identidad Nº12.694.537-k, grado 9° del escalafón Profesional, la medida disciplinaria de **"Multa del 5%** de su remuneración mensual", regulada en el artículo 120, letra b) y 122 letra a) de la Ley Nº18.883, "Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales", dejando constancia en la Hoja de Vida de la funcionaria, mediante una Anotación de Demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y REGISTRE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

.. 031413

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2009

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Interesadas (2)
Secretaria Municipal